Acta
Sesión Ordinaria No. 89
diciembre 14, 2023

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las diez horas, del catorce de diciembre de dos mil veintitrés, reunidos en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija", los legisladores, Juan Francisco Aguilar Hernández; Edgar Alejandro Anaya Escobedo; Martha Patricia Aradillas Aradillas; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; Yolanda Josefina Cepeda Echavarría; José Luis Fernández Martínez; Liliana Guadalupe Flores Almazán; Eloy Franklin Sarabia; Dolores Eliza García Román; Rubén Guajardo Barrera; Salvador Isais Rodríguez; Alejandro Leal Tovías; José Antonio Lorca Valle; Gabriela Martínez Lárraga; Roberto Ulices Mendoza Padrón; Cecilia Senllace Ochoa Limón; René Oyarvide Ibarra; María Aranzazu Puente Bustindui; Héctor Mauricio Ramírez Konishi; Ma. Elena Ramírez Ramírez; Bernarda Reyes Hernández; Emma Idalia Saldaña Guerrero; Cinthia Verónica Segovia Colunga; José Ramón Torres García; Edmundo Azael Torrescano Medina; María Claudia Tristán Alvarado; y Lidia Nallely Vargas Hernández. Orden del Día, aprobado por mayoría; José Antonio Lorca Valle, y Héctor Mauricio Ramírez Konishi, no se manifestaron. Actas sesiones: Solemnes Nos. 52; y 53; y Ordinaria No. 88, del 7 de diciembre, aprobadas por mayoría; Juan Francisco Aguilar Hernández, y José Ramón Torres García, no se manifestaron. Correspondencia. Oficio s/n, legisladora Lidia Nallely Vargas Hernández, 7 diciembre año en curso, desistimiento iniciativa turno 4426: se acepta; con copia a la Comisión de Justicia. Oficio 79, legislador René Oyarvide Ibarra, 6 diciembre presente año, recibido 7 mismo mes y año, desistimiento iniciativa turno 3596: se acepta; con copia a comisiones de, Puntos Constitucionales; y Ecología y Medio Ambiente. Oficio 748, CEGAIP, 7 diciembre año en curso, recibido 8 mismo mes y año, informe financiero noviembre: a Comisión de Vigilancia de la Función de

Fiscalización. Oficio 892, TEE, 7 diciembre año en curso, recibido 8 mismo mes y año, comunica modificación calendario asuetos y vacaciones: de enterado. Oficio 1763, CEEPAC, 5 diciembre presente año, recibido 8 mismo mes y año, estados financieros octubre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 840, ayuntamiento Tanquián de Escobedo, 23 noviembre presente año, recibido 6 diciembre mismo año, solicita buscar en archivo acta cabildo 1997-2000, donación inmueble en fracción del Bazuche: se acusa recibo. Oficio 727, presidenta Tanquián de Escobedo, 28 septiembre año en curso, recibido 6 diciembre mismo año, aprobación minutas que modifican artículos, 46, 73, 99, y 177; así como, 53, 54, 57, 124 Bis, 125, y 135 Constitución Local: archívense. Oficio 728, presidenta Tanquián de Escobedo, 28 septiembre presente año, recibido 6 diciembre mismo año, dos actas cabildo sesiones 11; y 31 agosto: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 797, presidenta Tanquián de Escobedo, 10 octubre año en curso, recibido 6 diciembre mismo año, actas cabildo 12; 25; y 30 octubre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 177, ayuntamiento El Naranjo, 28 noviembre presente año, recibido 6 diciembre mismo año, informe financiero abril-junio: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 178, ayuntamiento El Naranjo, 23 noviembre año en curso, recibido 6 diciembre mismo año, informe financiero julio-septiembre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio s/n, presidente Moctezuma, sin fecha, recibido 6 diciembre presente año, cuenta pública 3er trimestre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 8645, presidente Huehuetlán, 29 noviembre año en curso, recibido 7 diciembre mismo año, seguimiento propuesta ley ingresos 2024: a Comisión de Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal; con copia a Comisión del Agua. Oficio 44, ayuntamiento Tierra Nueva, 5 diciembre presente año, recibido 7 mismo mes y año, cuenta pública 3er trimestre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 414, Inmuvi Ciudad Valles, 4 diciembre año en curso, recibido 11 mismo mes y año, egresos 2024: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 39, controlar interno ayuntamiento Tanquián de Escobedo, 6 diciembre año en curso, recibido 11 mismo mes y año, dictámenes

enero-junio: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 135, Cámara Diputados, 16 noviembre año en curso, recibido 11 diciembre mismo año, ediciones: Efectos de la Disrupción en las Cadenas de Suministro Globales sobre las Exportaciones Automotrices Mexicanas 2007-2013; Las Pensiones y las Finanzas Públicas en México, 1997-2030; Reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, Transferencias Federales y Descentralización Fiscal; así como Una Aproximación a la Economía Circular en México: a biblioteca legislativa. Oficio 553, Congreso Sonora, 30 noviembre presente año, recibido 11 diciembre mismo año, exhorta realizar acciones que impulsen incorporación materia derecho parlamentario y técnica legislativa; procedimiento legislativo o, ciencia legislación en planes estudios instituciones educación superior: a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Circular 85, Congreso Querétaro, 14 noviembre presente año, recibido 11 diciembre mismo año, exhorto a Cámara Diputados en siguientes presupuestos considerar asignación específica programa "pueblos mágicos": a comisiones de, Fomento al Turismo; y Hacienda del Estado. Iniciativas. Cinthia Verónica Segovia Colunga, la que insta reformar el artículo 41 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí, adicionando párrafos tercero y cuarto: a Comisión de Justicia. Lidia Nallely Vargas Hernández, la que plantea reformar los artículos, 2, 3 en sus fracciones I y III, 4 en sus fracciones III y VII, 6, 10, reformar y adicionar dos párrafos al artículo 12, reformar los artículos 13, 14, el párrafo segundo del artículo 23, la fracción VIII del artículo 25, el párrafo segundo y la fracción II del artículo 28, los párrafos primero y segundo del artículo 29, los artículos 30, 31, la fracción III del artículo 35, así como los artículos 36, 38, 41, el capítulo VI, el artículo 42, el párrafo primero y la fracción III del artículo 44, el artículo 45, 46, las fracciones VI y VII del artículo 47, el artículo 48, el capítulo VIII, los artículos 50 y 51 así como los transitorios primero y segundo de la Ley para la Protección de Personas que Intervienen en el Proceso Penal en el Estado de San Luis Potosí: a Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; adhesión de las legisladoras, María Claudia Tristán Alvarado, Gabriela Martínez Lárraga, María Aranzazu Puente Bustindui, y Emma Idalia Saldaña Guerrero. José Luis

Fernández Martínez, Eloy Franklin Sarabia, Cecilia Senllace Ochoa Limón, Roberto Ulices Mendoza Padrón, Edgar Alejandro Anaya Escobedo, Dolores Eliza García Román, Martha Patricia Aradillas Aradillas, René Oyarvide Ibarra, Cinthia Verónica Segovia Colunga, y Salvador Isais Rodríguez, la que impulsa declarar el 8 de diciembre de cada año como el: "Día Estatal de las y los Taxistas y Transportistas Potosinos": a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; adhesión de las legisladoras, María Claudia Tristán Alvarado, y Lidia Nallely Vargas Hernández. Emma Idalia Saldaña Guerrero, la que promueve adicionar segundo párrafo al artículo 42 de la Ley Reglamentaria del Artículo 9° de la Constitución Política del Estado, sobre los derechos y la cultura indígena: a comisiones de, Puntos Constitucionales; y Asuntos Indígenas; adhesión de las legisladoras, Bernarda Reyes Hernández, María Claudia Tristán Alvarado, y Ma. Elena Ramírez Ramírez. Martha Patricia Aradillas Aradillas, la que propone reformar el artículo 117; y se adiciona la fracción XXII al artículo 4 por lo que la actual XXII pasa a ser XXIII y la actual XXIII pasa a ser XXIV de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de San Luis Potosí. Y adicionar el artículo 317 Ter al Código Penal del Estado de San Luis Potosí: a comisiones de, Justicia; y Ecología y Medio Ambiente. Dictámenes. La Presidenta de la Comisión de Desarrollo Territorial Sustentable, notificó modificaciones al dictamen número 4. La Presidenta de la Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal notificó modificaciones al dictamen 50; aprobado por mayoría dispensar la lectura; Edgar Alejandro Anaya Escobedo, Salvador Isais Rodríguez, y Bernarda Reyes Hernández, no se manifestaron. Ecología y Medio Ambiente: que modifica ley; y desecha reforma; intervino en pro José Antonio Lorca Valle; suficientemente discutido por mayoría; José Luis Fernández Martínez, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, y Emma Idalia Saldaña Guerrero, no se manifestaron; votación nominal 26 votos a favor; Rubén Guajardo Barrera, ausente; aprobado por unanimidad el Decreto que reforma el artículo 104 en su párrafo primero; y adiciona al mismo artículo 104 la fracción I Bis de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para efectos constitucionales. Asimismo, aprobado desechar por improcedente la adición al

artículo 70, de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí; notifíquese. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que modifica ley; sin discusión; votación nominal 26 votos a favor; Rubén Guajardo Barrera, ausente; aprobado por unanimidad el Decreto que reforma el artículo 11 en sus fracciones II, y III; y adiciona al mismo artículo 11 la fracción II Bis de la Ley de Cultura para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para efectos constitucionales. Transparencia y Acceso a la Información Pública: que reforma del artículo 34 la fracción XXVI; y deroga de los artículos, 3° la fracción XXXII, 34 las fracciones, V, y VI, del Título Segundo capítulo I la sección quinta, los artículos, 50 y 57, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Reforma los artículos, 19, 31 en sus fracciones, IX, y X, 33 en su párrafo último, 34, 59, 67 en sus fracciones, I, y X, y en su párrafo segundo, 70 en su párrafo primero, 73 en sus párrafos primero y tercero, 75, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 99 en su fracción VI; adiciona a los artículos, 4° las fracciones, V Bis, VI Bis, XIX Bis, y XXXVII Bis, 31 la fracción X, 67 la fracción IX por lo que el contenidos de las vigentes fracciones, IX, y X se recorren para quedar como fracciones X y XI, el Título Sexto "Del Archivo General del Estado" con los capítulos I a V y los artículos 98 Bis a 98 Duodecies, el Título Séptimo "Del Archivo Histórico del Estado" con el capítulo único y los artículos 98 Terdecies y 98 Quaterdecies, recorriéndose la denominación del vigente Título Sexto para quedar como Título Octavo; y deroga del Título Cuarto el Capítulo VI y su artículo 81 Bis de la Ley de Archivos para el Estado de San Luis Potosí; la dictaminadora lo retiró. Desarrollo Territorial Sustentable: que modifica leyes; Martha Patricia Aradillas Aradillas, lo presentó; intervinieron en pro, Eloy Franklin Sarabia, Gabriela Martínez Lárraga, René Oyarvide Ibarra, Alejandro Leal Tovías, y José Luis Fernández Martínez; suficientemente discutido por mayoría; José Luis Fernández Martínez, y José Antonio Lorca Valle, no se manifestaron; sin reserva en lo particular; votación nominal 26 votos a favor; Rubén Guajardo Barrera, ausente; aprobado por unanimidad el Decreto que reforma el artículo 280 en su párrafo primero, y en su fracción I; y adiciona al mismo artículo 280 dos párrafos, estos como párrafos segundo y tercero de la

Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí. Y reforma el artículo 141 en su fracción IX; y adiciona al mismo artículo 141 una fracción, esta como fracción X, por lo que la actual fracción X se recorre para quedar como fracción XI de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para efectos constitucionales. Agua; y Desarrollo Territorial Sustentable: que reforma el artículo 159 en su segundo párrafo y el artículo 162 en su segundo párrafo de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí; las dictaminadoras lo retiraron. Hacienda del Estado: que expide ley; Roberto Ulices Mendoza Padrón, lo presentó; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 25 votos a favor; Rubén Guajardo Barrera, y Emma Idalia Saldaña Guerrero, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto que expide la Ley de Coordinación Fiscal del Estado y Municipios de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para efectos constitucionales. Desarrollo Territorial Sustentable: que establece montos; sin discusión; votación nominal 21 votos a favor; y un voto en contra de Gabriela Martínez Lárraga; Juan Francisco Aguilar Hernández, Rubén Guajardo Barrera, René Oyarvide Ibarra, Emma Idalia Saldaña Guerrero, y Cinthia Verónica Segovia Colunga, ausentes; aprobado por mayoría el Decreto que establece los montos para obra pública y servicios relacionados para el año 2024; remítase al Ejecutivo para efectos constitucionales. Hacienda del Estado: que fija montos; Roberto Ulices Mendoza Padrón, lo presentó; sin discusión; votación nominal 25 votos a favor; y un voto en contra de Gabriela Martínez Lárraga; Rubén Guajardo Barrera, ausente; aprobado por mayoría el Decreto que fija los montos para las adquisiciones, arrendamientos y servicios de las instituciones del Estado, para el año 2024; remítase al Ejecutivo para efectos constitucionales. Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal: que expide leyes municipales; en votación nominal 21 votos a favor; y 3 votos en contra de: José Antonio Lorca Valle, Ma. Elena Ramírez Ramírez, y Lidia Nallely Vargas Hernández. José Luis Fernández Martínez, Dolores Eliza García Román, y Rubén Guajardo Barrera, ausentes; aprobado por mayoría que los dictámenes 9 a 37 se discutan y voten en un solo grupo; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, los presentó; sin discusión; votación

nominal 21 votos a favor; abstención de Bernarda Reyes Hernández; y 3 votos en contra de: José Antonio Lorca Valle, Ma. Elena Ramírez Ramírez, y Lidia Nallely Vargas Hernández; Liliana Guadalupe Flores Almazán, y Dolores Eliza García Román, ausentes; aprobados por mayoría los Decretos que expiden las leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2024 de los municipios de: Ahualulco del Sonido 13; Alaquines; Aquismón; Axtla de Terrazas; Cárdenas; Cerritos; Cerro de San Pedro; Charcas; Ciudad Fernández; Ciudad Valles; Ébano; Lagunillas; Mexquitic de Carmona; Moctezuma; Rayón; San Antonio; San Ciro de Acosta; San Martín Chalchicuautla; Santa Catarina; Soledad de Graciano Sánchez; Tamasopo; Tamazunchale; Tampamolón Corona; Villa de Arriaga; Villa de Guadalupe; Villa de la Paz; Villa de Ramos; Xilitla; y Zaragoza; remítanse al Ejecutivo Local para efectos constitucionales. Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal: que expide leyes municipales; en votación nominal 20 votos a favor; y 4 votos en contra de: José Antonio Lorca Valle, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, Ma. Elena Ramírez Ramírez, y Lidia Nallely Vargas Hernández; Edgar Alejandro Anaya Escobedo, Liliana Guadalupe Flores Almazán, y Dolores Eliza García Román, ausentes; aprobado por mayoría que los dictámenes 38 a 66 se discutan y voten en un solo grupo; sin discusión; votación nominal 20 votos a favor; y 3 votos en contra de: José Antonio Lorca Valle, Ma. Elena Ramírez Ramírez, y Lidia Nallely Vargas Hernández; Liliana Guadalupe Flores Almazán, Dolores Eliza García Román, René Oyarvide Ibarra, y Bernarda Reyes Hernández, ausentes; aprobados por mayoría los Decretos que expiden las leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2024 de los municipios de: Armadillo de los Infante; Catorce; Cedral; Ciudad del Maíz; Coxcatlán; El Naranjo; Guadalcázar; Huehuetlán; Matehuala; Matlapa; Rioverde; Salinas; San Luis Potosí; San Nicolás Tolentino; San Vicente Tancuayalab; Santa María del Río; Santo Domingo; Tampacán; Tamuín; Tancanhuitz; Tanlajás; Tanquián de Escobedo; Tierra Nueva; Vanegas; Venado; Villa de Arista; Villa de Reyes; Villa Hidalgo; y Villa Juárez; remítanse al Ejecutivo Local para efectos constitucionales. Agua: que establece tarifas municipales; en votación nominal 25 votos a favor; Liliana Guadalupe Flores Almazán, y Dolores Eliza García Román, ausentes; aprobado

por unanimidad que los dictámenes 67 a 87 se discutan y voten en un solo grupo; sin discusión; votación nominal 25 votos a favor; y un voto en contra de Ma. Elena Ramírez Ramírez; Dolores Eliza García Román, ausente; aprobados por mayoría los Decretos que establecen las cuotas y tarifas ejercicio fiscal 2024 de los organismos operadores de agua de: Axtla de Terrazas; Cárdenas; El Refugio, Ciudad Fernández; Cedral; Cerritos; Charcas; Ciudad del Maíz; Ciudad Fernández; Ciudad Valles; Ébano; El Naranjo; Interapas; Matehuala; Rayón; Rioverde; San Ciro de Acosta; Tamazunchale; Tamuín; Tanquián de Escobedo; Villa de Arista; y Villa de Reyes; remítanse al Ejecutivo Local para efectos constitucionales. Hacienda del Estado: que expide y modifica leyes; intervinieron en pro, Alejandro Leal Tovías, Edmundo Azael Torrescano Medina, René Oyarvide Ibarra, Bernarda Reyes Hernández, María Claudia Tristán Alvarado, Liliana Guadalupe Flores Almazán, Emma Idalia Saldaña Guerrero, y Héctor Mauricio Ramírez Konishi; suficientemente discutido por mayoría; Juan Francisco Aguilar Hernández, Yolanda Josefina Cepeda Echavarría, y María Aranzazu Puente Bustindui, no se manifestaron; Gabriela Martínez Lárraga, reservó el Capítulo Sexto denominado de los "Impuestos Ecológicos" con sus Secciones, Primera y Segunda, y sus artículos, 36 Bis, 36 Ter, 36 Quáter, 36 Quinque, 36 Sexties, 36 Sépties, 36 Octies y 36 Nonies de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí; y José Luis Fernández Martínez, reservó los artículos, 36 Sépties; y 36 Nonies de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí; así como los Transitorios, Primero, y Segundo; y adiciona los Transitorios, Tercero, y Cuarto del Proyecto de Decreto. En votación nominal con 26 votos a favor; Dolores Eliza García Román, ausente; aprobados por unanimidad en lo general y en lo particular todos los artículos NO reservados del Proyecto de Decreto que expide la Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio fiscal 2024; y la reforma el artículo 93 TER; y deroga el inciso a) de la fracción V del artículo 66 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí. Gabriela Martínez Lárraga, presentó su reserva al Capítulo Sexto denominado de los "Impuestos Ecológicos" con sus Secciones, Primera y Segunda, y sus artículos, 36 Bis, 36 Ter, 36 Quáter, 36 Quinque, 36 Sexties, 36 Sépties,

36 Octies y 36 Nonies de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí; sin discusión; votación nominal 2 votos a favor de: Gabriela Martínez Lárraga, y Ma. Elena Ramírez Ramírez; 6 abstenciones de, Juan Francisco Aguilar Hernández, Rubén Guajardo Barrera, María Aranzazu Puente Bustindui, Bernarda Reyes Hernández, José Ramón Torres García, y Edmundo Azael Torrescano Medina; 17 votos en contra; Liliana Guadalupe Flores Almazán, y Dolores Eliza García Román, ausentes; NO aprobada la propuesta por mayoría; por tanto, se desecha. José Luis Fernández Martínez, presentó su reserva a los artículos, 36 Sépties; y 36 Nonies de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí; así como los Transitorios, Primero, y Segundo; y adiciona los Transitorios, Tercero, y Cuarto del Proyecto de Decreto; sin discusión; 17 votos a favor; 7 abstenciones de, Juan Francisco Aguilar Hernández, Rubén Guajardo Barrera, María Aranzazu Puente Bustindui, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, Bernarda Reyes Hernández, José Ramón Torres García, y Edmundo Azael Torrescano Medina; voto en contra de Gabriela Martínez Lárraga; Liliana Guadalupe Flores Almazán, y Dolores Eliza García Román, ausentes; aprobada por mayoría. Por tanto, aprobados en lo particular, sin modificaciones, la adición del Capítulo Sexto denominado de los "Impuestos Ecológicos" con sus Secciones, Primera y Segunda, y sus artículos, 36 Bis, 36 Ter, 36 Quáter, 36 Quinque, 36 Sexties, y 36 Octies de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí; asimismo, aprobados con modificaciones los artículos, 36 Sépties; y 36 Nonies de la Ley de Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí; así como los Transitorios, Primero, Segundo Tercero, y Cuarto; por tanto, remítase el Decreto al Ejecutivo para efectos constitucionales. Hacienda del Estado: que expide presupuesto; Roberto Ulices Mendoza Padrón, lo presentó; intervinieron, en contra Gabriela Martínez Lárraga; y en pro, Bernarda Reyes Hernández, y Edmundo Azael Torrescano Medina; suficientemente discutido por mayoría; Martha Patricia Aradillas Aradillas, y Gabriela Martínez Lárraga, no se manifestaron; votación nominal 25 votos a favor; y un voto en contra de Gabriela Martínez Lárraga; Dolores Eliza García Román, ausente; aprobado por mayoría el Decreto que expide el Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí

para el Ejercicio fiscal 2024; remítase al Ejecutivo Local para efectos constitucionales. Transparencia y Acceso a la Información Pública: que promueve exhorto; Cecilia Senllace Ochoa Limón, lo presentó; sin discusión; votación nominal 21 votos a favor; Eloy Franklin Sarabia, Dolores Eliza García Román, José Antonio Lorca Valle, María Aranzazu Puente Bustindui, Ma. Elena Ramírez Ramírez, y Cinthia Verónica Segovia Colunga, ausentes; aprobado por unanimidad que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, exhorta a la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí –CEGAIP-, informe sobre las razones que justifiquen el bajo porcentaje de sujetos obligados que son sometidos a revisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que establece la ley, e implemente un programa de acciones inmediatas que resulte en la revisión de un mayor número de sujetos obligados; notifíquese. Transparencia y Acceso a la Información Pública: que promueve exhorto; sin discusión; votación nominal 22 votos a favor; Eloy Franklin Sarabia, José Antonio Lorca Valle, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, Emma Idalia Saldaña Guerrero, y Cinthia Verónica Segovia Colunga, ausentes; aprobado por unanimidad que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, exhorta al Organismo Operador Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y servicios conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS); a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado (SEGE); al Ayuntamiento de San Luis Potosí; y a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), para que implementen mejores prácticas en materia de transparencia y acceso a la información, con el objeto de reducir en forma significativa el número de recursos de revisión que son interpuestos ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública (CEGAIP); notifíquese. Acuerdo con Proyecto de Resolución. Se aprobó dispensar su lectura por unanimidad con 21 votos a favor; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Eloy Franklin Sarabia, José Antonio Lorca Valle, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, Ma. Elena Ramírez Ramírez, y Cinthia Verónica Segovia Colunga, ausentes. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

que convoca al "Parlamento de las y los Jóvenes del Estado de San Luis Potosí 2023/2024"; sin discusión; votación nominal 21 votos a favor; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Eloy Franklin Sarabia, José Antonio Lorca Valle, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, Ma. Elena Ramírez Ramírez, y Cinthia Verónica Segovia Colunga, ausentes; aprobado por unanimidad; notifíquese de inmediato al Ejecutivo Local para su urgente publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis". Punto de Acuerdo. Liliana Guadalupe Flores Almazán, el que requiere exhortar a la Junta Estatal de Caminos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí para que, en coordinación con las autoridades municipales de: Tancanhuitz, Tampamolón Corona, Tanquián de Escobedo, San Vicente Tancuayalab, Tamuín, los municipios que usen el citado eje, así como con la participación de los habitantes y sectores involucrados, realice de manera urgente la reparación integral del eje carretero que va desde el crucero de Xolol en el municipio de Tancanhuitz hasta Tamuín: a Comisión de Desarrollo Territorial Sustentable. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política referente a propuesta para elegir a la Diputación Permanente que ha de funcionar durante el receso del Congreso, lapso 15 diciembre 2023-31 enero 2024; en votación por cédula resultaron 23 votos a favor; una abstención; y un voto en contra; Eloy Franklin Sarabia, y Cinthia Verónica Segovia Colunga, ausentes; aprobado por mayoría de la siguiente manera: Presidenta: Dolores Eliza García Román; Vicepresidenta: María Claudia Tristán Alvarado; Secretaria: Emma Idalia Saldaña Guerrero; Primera Vocal: Martha Patricia Aradillas Aradillas; Segundo Vocal: Edmundo Azael Torrescano Medina; Suplente: Salvador Isais Rodríguez; y Suplente: Rubén Guajardo Barrera. Primera Vicepresidenta: "Legisladores: Dolores Eliza García Román; María Claudia Tristán Alvarado; Emma Idalia Saldaña Guerrero; Martha Patricia Aradillas Aradillas; Edmundo Azael Torrescano Medina; Salvador Isais Rodríguez; y Rubén Guajardo Barrera, les pregunto: ¿Protestan sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de ambas emanen, y desempeñar fielmente su cargo de: Presidenta; Vicepresidenta; Secretaria; vocales; y suplentes, respectivamente, de la

Diputación Permanente?". Interpelados: "Sí, protesto". Primera Vicepresidenta: "Si así no lo hacen, que el pueblo de San Luis Potosí se los demande". Asuntos Generales. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, que faculta al Maestro Walter Alfonso Espinoza Huerta, en su calidad de Coordinador de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, lleve a cabo acuerdo reparatorio o suspensión condicional, dentro de la causa penal 277/2020, aceptando en su caso, la donación de bienes muebles o insumos que impacten en beneficio de la sociedad, e incluso se le faculta para otorgar el perdón como requisito de procedibilidad en los términos de los artículos 183 al 191 y de más relativos aplicables al Código Nacional de Procedimientos Penales; votación nominal 23 votos a favor; un voto en contra de Liliana Guadalupe Flores Almazán; Eloy Franklin Sarabia, José Antonio Lorca Valle, y Cinthia Verónica Segovia Colunga, ausentes; aprobado por mayoría; notifíquese. Yolanda Josefina Cepeda Echavarría, posicionamiento. José Luis Fernández Martínez, posicionamiento. Concluido el Orden del Día se citó a la Sesión Solemne número 54, el viernes 15 de diciembre del año en curso, a las 12:00 horas, en el salón "Ponciano Arriaga Leija". Finalizó la sesión a las catorce horas con veinticinco minutos.

Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva

Primera Secretaria	**Presidenta**	**Segunda Secretaria**
Legisladora	**Legisladora**	**Legisladora**
María Claudia	**Dolores Eliza**	**Ma. Elena**
Tristán Alvarado	**García Román**	**Ramírez Ramírez**